



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

La propuesta del Curso "ANIMALES VENENOSOS DE CÓRDOBA" que organiza la carrera de Especialización en Turismo Alternativo, del Centro de Estudios Avanzados, dictado por los profesores Dr. Gerardo LEYNAUD y Biol. Gustavo REATI; que se dictara los días 22, 23, 24 y 25 de septiembre pasado, con una duración de 20 horas; y

CONSIDERANDO

Que el CEA es un Centro de posgrado de 4º nivel que dicta carreras y cursos de posgrado;

Que este curso se dicta en el marco de la Especialización en Turismo Alternativo, recientemente acreditada por CONEAU;

Que el curso está destinado a investigadores, tesis de posgrado y de grado y estudiantes avanzados de grado del ámbito conocimiento del Turismo Alternativo; por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el dictado del Curso "ANIMALES VENENOSOS DE CÓRDOBA".

Artículo 2º: Autorizar a los profesores Dr. Gerardo LEYNAUD y Biol. Gustavo REATI a dictar el curso antes mencionado.

Artículo 3º: Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN N°: 580

Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba